



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 07/2019

NORMATIVA DE SELECCIÓN DE JUGADORES PARA LOS EQUIPOS DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID, PARA LOS TORNEOS INDIVIDUALES JUVENILES Y LOS ABSOLUTOS RECOMENDADOS POR LA RFEG.

La Federación de Golf de Madrid se regirá por la siguiente normativa para la selección de jugadores componentes de los equipos oficiales de la FGM, y para las subvenciones en pruebas individuales juveniles para el curso 2019.

Con carácter general, cualquier jugador seleccionado está obligado a cumplir con el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FGM (ANEXO), si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe. Así mismo deberá representar a la FGM en cualquier competición que la Federación considere. En caso de no hacerlo perderá los derechos a ser subvencionado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS.

Cuando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FGM en una competición oficial o amistosa, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte de los componentes será de Selección Automática por méritos propios en función de su clasificación en el Ranking de la FGM realizado para el torneo en cuestión o Nacional (según la categoría) a cierre de Inscripción y otra parte será a criterio propio.

Esta composición puede verse modificada en aquellos casos que exista un Reglamento específico para la prueba.

Un jugador/a que por haber sido seleccionado para una concentración de la RFEG o por jugar un torneo de rango superior no pueda jugar alguna prueba del ranking de la FGM será tenido en cuenta a la hora de la selección de jugadores.

En el caso que alguno de los seleccionados por la clasificación del ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro jugador seleccionado a criterio de la FGM.

En el caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para un puesto de selección automática, será la FGM la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador seleccionado automáticamente que se encuentre sancionado por la FGM u otros estamentos Federativos, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado, y será sustituido por otro, a criterio del FGM.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

EQUIPOS OFICIALES DE LA FGM.

- **ABSOLUTO MASCULINO:** Se seleccionará a los 3 primeros jugadores clasificados en el Ranking Nacional Absoluto a 1 semana del cierre de inscripción y a 3 jugadores a criterio de la FGM.
- **ABSOLUTO FEMENINO:** Se seleccionará a las 3 primeras jugadoras clasificadas en el Ranking Nacional Absoluto a 1 semana del cierre de inscripción y a 3 jugadoras a criterio de la FGM.
- **SUB18/CADETE FEMENINO:** Se seleccionará a las 2 primeras clasificadas del Ranking FGM de cada categoría a 1 semana del cierre de inscripción más 1 jugadora a criterio de la FGM.
- **SUB 18/CADETE MASCULINO:** Se seleccionará a los 2 primeros jugadores de cada categoría del Ranking FGM elaborado para dicho torneo más 1 jugador a criterio de la FGM.
- **SUB14:** Se seleccionará a los 2 primeros chicos y las 2 primeras chicas del ranking a 1 semana del cierre de inscripción y el resto a criterio de la FGM.

SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES JUVENILES.

La Federación de Golf de Madrid tiene establecidas una serie de subvenciones anuales para la participación de jugadores en pruebas individuales de interés para el desarrollo y formación de los mismos. A los jugadores elegidos se les subvencionará con el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión.

Para el Puntuable Nacional se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap en el torneo) con:

- 1ª jugadora del Ranking de 13 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 13 años de la temporada anterior.
- 1ª jugadora del Ranking de 14 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 14 años de la temporada anterior.
- 1ª jugadora del Ranking de 15 años de la temporada anterior.
- 1º jugador del Ranking de 15 años de la temporada anterior.
- El resto a criterio de la FGM.

Para el Campeonato de España Cadete y resto de Pruebas Puntuables para el Ranking Nacional de dicha categoría que se jueguen fuera de Madrid, se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap) con:

- 1ª clasificada del ranking femenino del año de 15 años a cierre de inscripción.
- 1º clasificado del ranking masculino del año de 15 años a cierre de inscripción.
- 1ª clasificada del ranking femenino del año de 16 años a cierre de inscripción.
- 1º clasificado del ranking masculino del año de 16 años a cierre de inscripción.
- El resto a criterio de la FGM.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Para el Campeonato de España Infantil se subvencionará al número de jugadores que se crea necesario pero se contará (siempre y cuando entren por hándicap) con:

- Mejor del ranking femenino de 13 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking masculino de 13 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking femenino de 14 años a cierre de inscripción.
- Mejor del ranking masculino de 14 años a cierre de inscripción.
- El resto a criterio de la FGM.

Para el British Boys/Girls la FGM subvencionará el torneo a los 3 primeros clasificados del Ranking Sub-18 Masculino y Femenino de la FGM, siempre y cuando no estén subvencionados por la RFEG y estén dentro de los 15 primeros del Ranking nacional en dicha categoría.

Dicha subvención será de un máximo de 1.000 euros.

Para los demás torneos internacionales será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 28 de enero de 2019

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO

NORMAS PARA VIAJAR CON LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid ha adoptado las siguientes normas en relación a los viajes que subvenciona para los torneos puntuables absolutos y juveniles.

- Se saldrá desde las oficinas de la Escuela de Golf de la Federación de Madrid 2 días antes de cada competición.
- La FGM subvencionará los gastos de viaje, inscripción al torneo y hotel en media pensión.
- Todos los jugadores deberán jugar uniformados con la equipación de la FGM o en su defecto (si no se tiene) con la ropa del Club al que representan.
- Se deberá entrenar con el resto de jugadores subvencionados de la FGM.
- Se cumplirán los horarios y normas marcadas por el responsable de la FGM.

Cualquier jugador/a que incumpla estas normas sin consentimiento de la FGM será sancionado sin dicha subvención.

